

# Guía para miembros sobre necesidades sociales relacionadas con la salud (HRSN)

Fecha de entrada en vigor:  
**04/01/2026**



**eocco**

<b>¿Quién puede recibir los beneficios de HRSN? .....</b>	<b>Página 5</b>
<b>¿Qué cuenta como ingreso?.....</b>	<b>Página 6</b>
<b>Ayuda climática .....</b>	<b>página 7</b>
<b>Ayuda para la vivienda .....</b>	<b>página 8</b>
Alquiler y servicios públicos (solo inquilinos) .....	página 8
Instalación de servicios públicos o servicios atrasados (solo inquilinos).....	página 9
Tarifas de almacenamiento (solo inquilinos).....	página 9
Modificaciones del hogar .....	página 10
Reparaciones en el hogar (limpieza de seguridad o arreglos)...	página 10
Estadías en hoteles/moteles (solo para inquilinos) .....	página 11
Orientación de vivienda/apoyo a la tenencia (solo inquilinos).	página 11
<b>Ayuda nutricional .....</b>	<b>página 12</b>
Comidas adaptadas a las necesidades médicas.....	página 12
Educación nutricional .....	página 12
<b>¿Está listo para presentar su solicitud o necesita más ayuda? .....</b>	<b>Página 14</b>



## *Ayuda adicional* cuando las circunstancias de la vida afectan a su salud

Todos tenemos dificultades a veces. Las facturas elevadas, una vivienda insegura o no tener suficiente comida pueden hacer aún más difícil mantenerse saludable. La Organización de Atención Coordinada del Este de Oregón (Eastern Oregon Coordinated Care Organization, EOCCO) ofrece beneficios para necesidades sociales relacionadas con la salud (Health-Related Social Needs, HRSN) con el fin de ayudarlo a mantenerse seguro, bien y en su hogar.

Nuestro objetivo es hacer las cosas más fáciles, no más difíciles. Si no está seguro de qué beneficios se ajustan a su situación, la EOCCO puede ponerlo en contacto con alguien que pueda ayudarlo.



En esta guía se  
explica lo siguiente:

- ♥ Qué tipos de ayuda puede obtener
- ♥ Quién puede recibir estos beneficios
- ♥ Lo que puede necesitar para aplicar



# ¿Quién puede recibir los beneficios de HRSN?

*Puede calificar si se cumplen todas las siguientes condiciones:*

## **01** Usted cuenta con la cobertura de Oregon Health Plan (OHP) de la EOCCO

- Debe estar inscrito en un plan CCOA o CCOB (tener cobertura de salud médica/física con la EOCCO).
- Los miembros del Plan de salud básico (Basic Health Plan, BHP) y de OHP Bridge no califican.

## **02** Usted se encuentra en uno de estos grupos:

- Ha sido liberado de la cárcel o prisión en el último año.
- Ha estado involucrado en el sistema de protección infantil en el último año.
- Ha pasado recientemente a tener tanto Medicaid como Medicare (en los últimos 9 meses o en los próximos 3 meses).
- Está en riesgo de perder la vivienda o quedarse sin hogar.
- Es un adulto joven con necesidades especiales de atención médica (Young adult with special healthcare needs, YSCHN).
- Ha recibido atención en el Oregon State Hospital o en un programa de tratamiento o desintoxicación por consumo de sustancias en el último año.

## **03** Tiene una afección médica que mejoraría con el beneficio que está solicitando

## **04** Cumple con los requisitos del beneficio específico que está solicitando

- Cada servicio tiene sus propios límites y documentación. Éstos se enumeran en cada sección.



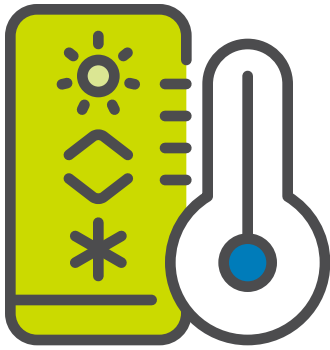
## ¿Qué cuenta como ingreso?

**(Este requisito aparece en varias partes de la guía).**

*Cuando la EOCCO pide dos meses de ingresos, esto se refiere a los ingresos del hogar, no solo a los suyos. Incluye cualquier dinero que ingrese a su hogar, como lo siguiente:*

- Sueldos
- Seguro por Incapacidad del Seguro Social (Social Security Disability Insurance, SSDI)
- Seguro de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI)
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF)
- Manutención de hijos
- Ingresos por jubilación
- Pagos por trabajos ocasionales o informales
- Cualquier otro ingreso regular que reciba su hogar

Si nadie en su hogar tiene ingresos, puede completar un [formulario de declaración de ingresos](#).



# Ayuda climática

**Ayude a mantener su hogar seguro durante el calor, el frío o el humo extremos.**

*El aire muy caliente, muy frío o lleno de humo puede empeorar los problemas de salud. La EOCCO puede ayudarlo a obtener herramientas para mantenerse seguro en casa.*

## **Puede recibir ayuda con lo siguiente:**

- Aire acondicionado
- Calefactor portátil
- Filtro de aire + filtros nuevos una vez al año
- Fuente de alimentación portátil
- Refrigerador pequeño para medicamentos o leche materna
- Ayuda para preparar el dispositivo para su uso (*sin necesidad de instalación*)

## **No se incluye lo siguiente:**

- Más de un dispositivo igual cada 36 meses
- Servicios que no están relacionados con la salud
- Cualquier cosa que no esté incluida en la sección anterior

## **Límites:**

- Uno de cada dispositivo cada 36 meses (*si cumple los requisitos*)
- Filtros de aire nuevos una vez cada 12 meses

## **Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:**

- Tiene electricidad.
- No ha recibido el mismo dispositivo a través de otro programa en los últimos tres años.
- Se encuentra en uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (*consulte la página 3*).
- Tiene una afección médica que hace que el dispositivo sea necesario.



# Ayuda para la vivienda

**Apoyo para ayudarlo a permanecer en su hogar o hacer que este sea más seguro.**

*Esta ayuda es principalmente para los inquilinos, incluidas las personas que alquilan terrenos para vehículos recreativos o casas móviles.*

## 01 Alquiler y servicios públicos (solo inquilinos)

Ayuda para pagar el alquiler y las facturas de servicios públicos a fin de evitar perder la vivienda.

### **Puede recibir ayuda con lo siguiente:**

- Alquiler pasado o futuro (*hasta seis meses combinados*)
- Seguro de inquilino (*si lo exige su contrato de alquiler*)
- Servicios públicos con pago pendiente en el futuro:
  - agua, alcantarillado, basura, reciclaje
  - gas, electricidad
  - teléfono\*
  - internet\*

*\*Los dispositivos (teléfonos, tabletas, relojes inteligentes) y los servicios complementarios (streaming, canales adicionales, etc.) no están cubiertos.*

*Nota: Debe compartir con su proveedor de servicios asignado cualquier factura de servicios públicos pendiente antes de que pueda ser pagada.*

### **No se incluye lo siguiente:**

- Cuotas por mascotas, tarifas de estacionamiento
- Extras como piscinas o centros recreativos
- Impuestos sobre la propiedad, gastos del propietario
- Ayuda para servicios públicos sin ayuda para el alquiler
- Paquetes de entretenimiento como suscripciones de *streaming*, cable o televisión
- Dispositivos como teléfonos, tabletas o relojes inteligentes

### **Límites:**

8 Para una sola dirección\*

- Hasta un máximo total de seis meses (*sumando meses pasados y futuros*).
- El pago máximo depende del condado y del número de dormitorios.
- Si los costos superan el límite, usted paga la diferencia.
- La ayuda para pagos atrasados puede cubrir desde el 1 de mayo de 2024.

*\*Si se muda antes de usar los seis meses completos de su beneficio, no puede volver a solicitar o transferir los meses restantes del beneficio a una nueva dirección.*

### **Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:**

- Es inquilino o es propietario de una casa rodante (RV) y alquila el terreno donde se encuentra.
- Está en riesgo de perder su vivienda o necesita apoyo para mantenerla.
- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (*consulte la página 3*).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.

### **Debe proporcionar lo siguiente:**

- Contrato de alquiler firmado por el inquilino y el propietario (*o el [formulario de verificación de la relación propietario–inquilino](#)*)
- Dos meses de comprobantes de ingresos (*consulte la página 4*)
- La factura vencida, si solicita pagos atrasados
- Aviso de desalojo (*si lo tiene*)

## 02 Instalación de servicios públicos o servicios públicos vencidos (solo inquilinos)

Ayuda para iniciar el servicio público o ponerse al día con las facturas vencidas

### Cubre la instalación o la factura vencida de lo siguiente:

- Agua, alcantarillado, basura, reciclaje, gas, electricidad, teléfono\*, internet\* (\*con los mismos límites indicados arriba)

*Nota: Debe proporcionar a su proveedor de servicios asignado cualquier factura de servicios públicos pendiente antes de poder pagarla.*

### Límites:

- Solo inquilinos.
- Hasta seis meses en total (meses pasados + meses futuros combinados).
- La ayuda de instalación es solo una vez.
- También debe estar recibiendo ayuda para el alquiler.
- La ayuda para pagos atrasados puede cubrir desde el 1 de mayo de 2024.

### Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:

- Es inquilino o es propietario de una casa rodante (RV) y alquila el terreno donde se encuentra.
- Está en riesgo de perder su vivienda o necesita apoyo para mantenerla.
- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (consulte la página 3).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.

### Debe proporcionar lo siguiente:

- Contrato de arrendamiento o alquiler firmado por el inquilino y el propietario (o el formulario de verificación de la relación entre arrendador e inquilino)
- Dos meses de comprobante de ingresos (consulte la página 4)
- Factura(s) vencida(s)

## 03 Tarifas de almacenamiento (solo inquilinos)

Ayuda a corto plazo para pagar el almacenamiento mientras recibe apoyo para la vivienda

### Cubre lo siguiente:

- Unidades de almacenamiento comerciales
- Contenedores PODS o almacenamiento móvil

### Límites:

- Ayuda única por hasta seis meses (sumando meses pasados y futuros).
- Debe haber sido aprobado previamente para la ayuda de alquiler de los beneficios de HRSN.
- No se incluyen los costos de activación.
- La ayuda para pagos atrasados puede cubrir desde el 1 de mayo de 2024.

### Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:

- Es inquilino o es propietario de una casa rodante (RV) y alquila el terreno donde se encuentra.

- Está en riesgo de perder su vivienda o necesita apoyo para mantenerla.
- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (consulte la página 3).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.

### Debe proporcionar lo siguiente:

- Contrato de alquiler firmado por el inquilino y el propietario (o el formulario de verificación de la relación propietario-inquilino)
- Dos meses de comprobantes de ingresos (consulte la página 4)
- Facturas vencidas (si tiene alguna)
- Contrato de la unidad de almacenamiento, si no solicita ayuda para pagos atrasados

## 04 Modificaciones en una vivienda

Pequeños cambios para ayudarlo a moverse con seguridad en su hogar.

### **Puede recibir ayuda con lo siguiente:**

- Rampas
- Barras de apoyo
- Manijas más fáciles de abrir

### **No se incluye lo siguiente:**

- Reparaciones generales del hogar
- Mejoras estéticas
- Trabajos que debe realizar el propietario
- Cualquier cosa que no esté incluida en la sección anterior

### **Límites:**

- Hasta \$7,500 durante la vigencia de este beneficio.
- Los inquilinos y propietarios de vivienda califican.

### **Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:**

- Tiene un ingreso que califica.

- Se encuentra en uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (consulte la página 3).
- Tiene necesidades de salud elegibles.

### **Debe proporcionar lo siguiente:**

- Contrato de arrendamiento, contrato de alquiler o comprobante de propiedad de la vivienda
  - El contrato de arrendamiento y alquiler debe ser firmado tanto por el inquilino como por el propietario.
- Dos meses de comprobante de ingresos o declaración (consulte la página 4)
- Formulario de alcance del trabajo

*Consejo: Use el formulario en línea de la EOCCO para ponerse en contacto con alguien que pueda ayudarlo con la documentación (en el formulario, seleccione Iniciar la solicitud → Miembro → Conectarse con un proveedor de servicios para recibir ayuda).*

## 05 Reparaciones del hogar (limpieza de seguridad o reparaciones)

Ayuda para eliminar riesgos de seguridad en su hogar.

### **Puede recibir ayuda con lo siguiente:**

- Control de plagas (cuando el propietario no es responsable)
- Persianas o cortinas aptas para alérgicos
- Limpieza profunda para mayor seguridad
- Quitar basura o peligros

### **No se incluye lo siguiente:**

- Limpieza de rutina
- Reparaciones requeridas por el propietario
- Limpieza que no representa un riesgo para la seguridad
- Reemplazo de muebles o artículos del hogar
- Cualquier cosa que no esté enumerada en la sección anterior

### **Límites:**

- Hasta \$5,025 durante la vigencia de este beneficio.
- Los inquilinos y propietarios de vivienda califican.

### **Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:**

- Tiene un ingreso que califica.
- Se encuentra en uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (consulte la página 3).
- Tiene necesidades de salud elegibles.

### **Debe proporcionar lo siguiente:**

- Contrato de arrendamiento, contrato de alquiler o comprobante de propiedad de la vivienda
  - El contrato de arrendamiento y alquiler debe ser firmado tanto por el inquilino como por el propietario.
- Dos meses de comprobante de ingresos o declaración (consulte la página 4)
- Formulario de alcance del trabajo

*Consejo: Use el formulario en línea de la EOCCO para ponerse en contacto con alguien que pueda ayudarlo con la documentación (en el formulario, seleccione Iniciar la solicitud → Miembro → Conectarse con un proveedor de servicios para recibir ayuda).*

## 06 Estadías en hoteles/moteles (solo para inquilinos)

Estadías breves mientras se realizan reparaciones en su vivienda a través del programa de Necesidades Sociales Relacionadas con la Salud.

### No disponible para lo siguiente:

- Personas sin hogar
- Propietarios de viviendas
- Tarifas por mascotas, estacionamiento o servicios

### Límites:

- Hasta tres meses (*puede extenderse a seis meses*)
- Cuenta para el límite de seis meses de alquiler/servicios públicos

### Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:

- Es inquilino o es propietario de una casa rodante (RV) y alquila el terreno donde se encuentra.
- Está en riesgo de perder su vivienda o necesita apoyo para mantenerla.

- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (*consulte la página 3*).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.
- Debe contar con aprobación para modificaciones o adecuaciones del hogar.

### Debe proporcionar lo siguiente:

- Contrato de arrendamiento o alquiler firmado por el inquilino y el propietario (*o el [formulario de verificación de la relación entre propietario e inquilino](#)*)
- Dos meses de comprobante de ingresos (*consulte la página 4*)
- Facturas vencidas (*si las tiene*)

## 07 Orientación en vivienda/apoyo a la tenencia (solo inquilinos)

Asistencia personalizada para encontrar y mantener una vivienda.

### Una persona de apoyo en la vivienda puede ayudarle a hacer lo siguiente:

- Solicitar vivienda y recursos.
- Comprender su contrato de arrendamiento.
- Encontrar documentos importantes.
- Conectarse a otros servicios.
- Hablar con su propietario.

### Límites

- Disponible hasta por 18 meses (*es posible que pueda volver a solicitarlo*).
- Solo inquilinos.
- Si solicita otro beneficio de vivienda, éste se incluye automáticamente.

### Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:

- Es inquilino o es propietario de una casa rodante (RV) y alquila el terreno donde se encuentra.
- Está en riesgo de perder su vivienda o necesita apoyo para mantenerla.
- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (*consulte la página 3*).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.

### Debe proporcionar lo siguiente:

- Contrato de arrendamiento o alquiler firmado por el inquilino y el propietario (*o el [formulario de verificación de la relación entre propietario e inquilino](#)*)
- Dos meses de comprobante de ingresos (*consulte la página 4*)



# Ayuda nutricional

Apoyo alimentario para ayudarlo a mantenerse sano.

## 01 Comidas adaptadas por razones médicas

Las comidas se entregan en su domicilio y están adaptadas a sus necesidades de salud.

### Por ejemplo:

- Apta para los riñones
- En puré
- Apta para diabéticos
- Baja en sodio
- Alto contenido de proteínas
- Sin gluten/apta para celíacos

### No disponible en los siguientes casos:

- Ya recibe tres comidas al día donde vive.
- No tiene refrigerador (*puede solicitar un refrigerador pequeño a través del beneficio climático de HRSN*).

### Límites:

- Hasta tres comidas al día, durante un máximo de seis meses.
- Un dietista registrado decide cuántas comidas y durante cuánto tiempo.

### Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:

- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (*consulte la página 3*).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.
- Tiene seguridad alimentaria baja o muy baja.

### Obligatorio:

- Evaluación de un dietista titulado en los últimos 30 días (*contacte a su proveedor de atención primaria para solicitar una derivación*).

## 02 Educación en nutrición

Reúnase con un profesional cualificado en nutrición para aprender cómo la alimentación influye en su salud.

*Disponible de forma individual o grupal.*

### No se incluye lo siguiente:

- Si ya recibe Terapia Nutricional Médica (Medical Nutrition Therapy, MNT).

### Límites:

- Hasta tres horas por semana.



### Puede obtenerla si cumple los siguientes requisitos:

- Tiene ingresos que cumplen con los requisitos.
- Pertenece a uno de los grupos cubiertos por los beneficios de HRSN (*consulte la página 3*).
- Tiene necesidades de salud que cumplen con los requisitos.
- Tiene seguridad alimentaria baja o muy baja.



## A partir del verano de 2026

Podrá contar con más ayuda nutricional:

-  Cajas o vales para frutas y verduras
-  Cajas o vales para abastecer la despensa



# ¿Está listo para presentar su solicitud o necesita más ayuda?

## **Si está listo para solicitar cualquiera de estos beneficios de HRSN:**

Puede visitar [www.eocco.com/members/Benefits-overview/Health-related-social-needs](http://www.eocco.com/members/Benefits-overview/Health-related-social-needs) para obtener más información e instrucciones sobre cómo presentar una solicitud.

Si desea hablar con alguien sobre estos beneficios o recibir ayuda para solicitarlos, uno de nuestros proveedores de servicios de HRSN puede ayudarlo.

## **Para ponerse en contacto con ellos:**

Visite el directorio de proveedores de servicios de HRSN y encuentre un proveedor en su zona para llamarlo o enviarle un correo electrónico:

[www.eocco.com/members/Benefits-overview/Health-related-social-needs](http://www.eocco.com/members/Benefits-overview/Health-related-social-needs), o complete el formulario en línea y seleccione "conectarse con un proveedor de servicios para recibir ayuda": [www.eocco.com/web-forms/health-related-social-needs/](http://www.eocco.com/web-forms/health-related-social-needs/)

## **Para otras preguntas relacionadas con los beneficios de la EOCCO:**

Comuníquese con Servicios al Cliente de la EOCCO al **888-788-9821** (TTY: 711). Nuestro horario de atención habitual es de lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. (hora estándar del Pacífico, PST).

## Other languages and formats

You can get this document in a different format. You can also get any letter from us in a different format. You can ask for another language, large print, a computer disk, audio tape, spoken presentation or Braille.

Please call EOCCO Customer Service at 1-888-788-9821. TTY users, please call 711. The office is open Monday through Friday, 7:30 a.m. to 5:30 p.m. PST. You also can visit us online at [www.eocco.com](http://www.eocco.com).

## Otros idiomas y formatos

Usted puede recibir este documento y cualquiera de nuestra otra información en un diferente formato. Usted puede pedir por otro idioma, letra grande, disco, cinta de audio, presentación oral o Braille.

Por favor llame Servicio al Cliente al 1-888-788-9821 para solicitar el formato que usted necesita. Usuarios de TTY marque 711. Están abiertos de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. PST. Usted también puede visitarnos en nuestro sitio web al [www.eocco.com](http://www.eocco.com).

